



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Viviana Patricia Gómez Galeano
Demandado	Heyder Ayala Pérez
Radicado	05001 31 03 10 014 2022 00246 00
Decisión	Requiere demandante

Atendiendo el memorial allegado, en el que se solicita el embargo y secuestro de los inmuebles allí especificados, se requiere a la parte demandante, para que informe en qué Oficina de Registro se encuentran los mismos, además para que rectifique la matrícula inmobiliaria de cada uno de estos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b26ba66003e1b07cf03887a57045a8bab392b72fddd6de3846a8dc0860c02193**
Documento generado en 23/09/2022 02:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>